



AYUNTAMIENTO

de

Lora de Estepa

AÑO 2024

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO
POR GRUPO DE FUNCIÓN**

NÚMERO 12/2024

Lora de Estepa 27 de junio de 2024



AYUNTAMIENTO
de
Lora de Estepa

Providencia. Siendo necesario efectuar transferencias entre los créditos de las partidas de gasto del vigente presupuesto de esta Corporación, de conformidad con el art. 179 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 41 y 42 del R.D. 500/90, la incoación del expediente de transferencias de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Lora de Estepa a 27 de junio de 2024

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Enrique Jiménez Rivas

Tomo razón La Secretaria

Fdo. Carmen Rosario Prados Pradas

Plaza de Andalucía, nº15 – Tfno. 954 829 011 – Fax 954 829 012 – 41564 **LORA DE ESTEPA** (Sevilla)

Código Seguro De Verificación	1B234fB55D0eX4eupapX5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	27/06/2024 13:41:50
	Enrique Jimenez Rivas	Firmado	27/06/2024 13:41:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1B234fB55D0eX4eupapX5Q==		





AYUNTAMIENTO

de
Lora de Estepa

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

En el vigente Presupuesto, se han demostrado insuficientes determinadas partidas creadas para hacer frente al reconocimiento de obligaciones, y dado que existen créditos en otras partidas de la misma área de gasto que no van a ser utilizados.

Se formula la siguiente propuesta:

ÁREA DE GASTO 3. Partidas de Gastos con créditos a la alta.

337.2279902.- Servicio externo. Limpieza y gestión de la taquilla de la piscina municipal_____	3.926,88 €
TOTAL	3.926,88 €

ÁREA DE GASTO 3. Partidas de gastos con créditos a la baja

337.13118.- Instalaciones de ocupación del tiempo libre: Personal temporal taquilla piscina _____	2.947,12 €
337.1600018 Seguridad Social . Taquilla piscina municipal _____	979,76 €
TOTAL	3.926,88 €

En Lora de Estepa a 27 de junio de 2024

El Alcalde

Fdo.: Enrique Jiménez Rivas

Plaza de Andalucía, nº15 – Tfno. 954 829 011 – Fax 954 829 012 – 41564 **LORA DE ESTEPA** (Sevilla)

Código Seguro De Verificación	Mj01eR4hamnF1Jyvnhhj2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Jimenez Rivas	Firmado	27/06/2024 13:44:12
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Mj01eR4hamnF1Jyvnhhj2A==		





AYUNTAMIENTO

de
Lora de Estepa

INFORME DE SECRETARIA-INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar unas transferencias de crédito dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación, según autorizan los artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, Reguladora de las Haciendas Locales, y artículos 41 y 42 del R.D. 500/90 de 29 de abril, procede emitir el siguiente informe:

Las transferencias que se proponen, afectan a gastos pertenecientes a créditos de partidas de la misma área de gasto, por lo que de conformidad con la normativa citada es posible su aprobación por órgano distinto del Pleno, no siendo necesario, en lo que a publicidad, información y recursos se refiere, la aplicación de los artículos 169, 170 y 171 del del R.D. Legislativo 2/2004.

En concreto al expediente que nos ocupa se le incorporará la memoria justificativa, se unirá informe de Secretaría-Intervención, y se aprobará por el Ayuntamiento. En cualquier caso, estimo, que una copia del expediente, deberá permanecer a disposición del público a efectos informativos.

Tal y como se pone de manifiesto en la memoria de la Alcaldía, no existen créditos suficientes a nivel de vinculación para poder reconocer determinadas obligaciones, mientras los créditos que se pretenden reducir cuentan con crédito disponible a nivel de vinculación jurídica.

Esta es la opinión del que suscribe, no obstante la Alcaldía con superior criterio adoptará la decisión que estime oportuna.

En Lora de Estepa a 27 de junio de 2024

Fdo. Carmen Rosario Prados Prada

Plaza de Andalucía, nº15 – Tfno. 954 829 011 – Fax 954 829 012 – 41564 **LORA DE ESTEPA** (Sevilla)

Código Seguro De Verificación	K5n53YUlu8zFSac037w6lg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	27/06/2024 13:47:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/K5n53YUlu8zFSac037w6lg==		





RESOLUCIÓN

Resolución nº: 199/2024
Fecha Resolución: 27/06/2024

Enrique Jiménez Rivas, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

SERVICIO EXTERNO LIMPIEZA Y TAQUILLA PISCINA MUNICIPAL

Visto el expediente 12/2024 relativo a transferencias de crédito entre partidas del mismo área de gasto correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación.

Considerando que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del R. D. Legislativo 2/2004 y 40 a 42 del R.D. 500/90, así como las Bases de Ejecución y conforme a la competencia que me atribuye el artículo 21. 1 f) de la Ley de Bases de Régimen Local vengo en adoptar el acuerdo siguiente:

ÚNICO: La aprobación de la transferencia siguiente

ÁREA DE GASTO 3. Partidas de Gastos con créditos a la alta.

337.2279902.- Servicio externo. Limpieza y gestión de la taquilla de la piscina municipal	3.926,88 €
TOTAL	3.926,88 €

ÁREA DE GASTO 3. Partidas de gastos con créditos a la baja

337.13118.- Instalaciones de ocupación del tiempo libre: Personal temporal taquilla piscina	2.947,12 €
337.1600018 Seguridad Social . Taquilla piscina municipal	979,76 €
TOTAL	3.926,88€

Lo acuerda el Sr. Alcalde de Lora de Estepa a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde – Presidente

Código Seguro De Verificación	Ao9PDG+bGbwWec11JxGJZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	27/06/2024 14:18:21
	Enrique Jimenez Rivas	Firmado	27/06/2024 14:19:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Ao9PDG+bGbwWec11JxGJZg==		

